



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 30/09/2021  
19:22:52 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 01 de octubre del 2021

N° 294-2021-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2013-EF se declaró de interés nacional la promoción de la inversión privada y público privada, con el objetivo de mantener la sostenibilidad del crecimiento económico y mejorar la competitividad del país, incrementando el empleo y la mejora de la calidad de vida de los peruanos;

Que, el artículo 2 del mencionado Decreto Supremo dispuso la implementación de un Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, conforme a los artículos 3 y 5 del Decreto Supremo N° 019-2019-EF, que dispone medidas para el funcionamiento del EESI, el EESI depende funcionalmente del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas y se financia con cargo al presupuesto institucional de este Ministerio;

Que, la Nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece que el mencionado Equipo Especializado estará dirigido por un Director, que será designado por resolución ministerial del sector Economía y Finanzas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 041-2019-EF/10, se encargó a la señora Patricia Cristina Carreño Ferré las funciones correspondientes al de Directora del EESI;

Que, resulta necesario dar por concluido el citado encargo desde el 1 de octubre de 2021 y encargar al señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii, Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones correspondientes al de Director del EESI;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado con el Decreto Supremo N° 240-2018-EF; el Decreto Supremo N° 019-2019-EF, Disponen medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión; y en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 30/09/2021  
19:22:56 COT  
Motivo: Doy V° B°



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dar por concluido, a partir del 1 de octubre de 2021, el encargo de las funciones correspondientes al de Directora del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, efectuado mediante la Resolución Ministerial N° 041-2019-EF/10.

**Artículo 2.** Encargar al señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii, Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones correspondientes al de Director del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, del 1 al 22 de octubre de 2021.

**Artículo 3.** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**PEDRO FRANCKÉ BALLVÉ**  
Ministro de Economía y Finanzas